



DECRETO ALCALDICIO N° 3284
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.
REQUINOA, 29 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La convocatoria de ANDEN AUSTRAL Capacitaciones, mediante la cual invita a participar en curso denominado “Elaboración de Proyectos de Inversión Municipal (PMU, FRIL, FNDR, Sectoriales) y Fondos Concursables para Organizaciones Vecinales, para concejales y funcionarios municipales”, el cual se desarrollará en la ciudad de Arica desde el 09 al 13 de enero de 2018, el costo de inscripción asciende a \$ 400.000.

El Memo N° 015 de fecha 26.12.2017, de la Secretaria Municipal, mediante el cual comunica que en sesión Ordinaria N° 39 de fecha 26.12.2017 el Honorable Concejo Municipal acordó la participación del Concejel: Sr. Sergio Cabezas Chávez, en curso denominado “Elaboración de Proyectos de Inversión Municipal (PMU, FRIL, FNDR, Sectoriales) y Fondos Concursables para Organizaciones Vecinales, para concejales y funcionarios municipales”, el cual se desarrollará en la ciudad de Arica desde el 09 al 13 de enero de 2018, el costo de inscripción asciende a \$ 400.000. Solicita cancelación de pasaje aéreo, viáticos y \$ 50.000 para gastos equivalentes a traslado interno en la ciudad de Arica.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación del Concejel Sr. Sergio Cabezas Chávez, en el curso denominado “**Elaboración de Proyectos de Inversión Municipal (PMU, FRIL, FNDR, Sectoriales) y Fondos Concursables para Organizaciones Vecinales, para concejales y funcionarios municipales**”, el cual se desarrollará en la ciudad de Arica desde el 09 al 13 de enero de 2018, el costo de inscripción asciende a \$ 400.000. Solicita cancelación de pasaje aéreo, viáticos y \$ 50.000 para gastos equivalentes a traslado interno en la ciudad de Arica.

AUTORIZASE cancelación al concejal de 5 viáticos con pernocta (100 %), en atención a que el curso termina el día sábado, retornando el día domingo 14 de enero de 2017 y 1 viático parcial, al 40%.

AUTORIZASE un giro global al Concejel, por un monto total de \$ 50.000 para gastos de traslado interior en la ciudad de Arica, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación en el curso.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al viático a la cuenta N° 215.21.02.004 “Comisión de Servicios en el País”, y “Movilización”, a la Cuenta N° 215.22.08.007 “Pasajes, fletes y bodegajes”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)



DECRETO ALCALDICIO N° 3284
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.
REQUINOA, 29 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La convocatoria de ANDEN AUSTRAL Capacitaciones, mediante la cual invita a participar en curso denominado "Elaboración de Proyectos de Inversión Municipal (PMU, FRIL, FNDR, Sectoriales) y Fondos Concursables para Organizaciones Vecinales, para concejales y funcionarios municipales", el cual se desarrollará en la ciudad de Arica desde el 09 al 13 de enero de 2018, el costo de inscripción asciende a \$ 400.000.

El Memo N° 015 de fecha 26.12.2017, de la Secretaria Municipal, mediante el cual comunica que en sesión Ordinaria N° 39 de fecha 26.12.2017 el Honorable Concejo Municipal acordó la participación del Concejel: Sr. Sergio Cabezas Chávez, en curso denominado "Elaboración de Proyectos de Inversión Municipal (PMU, FRIL, FNDR, Sectoriales) y Fondos Concursables para Organizaciones Vecinales, para concejales y funcionarios municipales", el cual se desarrollará en la ciudad de Arica desde el 09 al 13 de enero de 2018, el costo de inscripción asciende a \$ 400.000. Solicita cancelación de pasaje aéreo, viáticos y \$ 50.000 para gastos equivalentes a traslado interno en la ciudad de Arica.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación del Concejel Sr. Sergio Cabezas Chávez, en el curso denominado "**Elaboración de Proyectos de Inversión Municipal (PMU, FRIL, FNDR, Sectoriales) y Fondos Concursables para Organizaciones Vecinales, para concejales y funcionarios municipales**", el cual se desarrollará en la ciudad de Arica desde el 09 al 13 de enero de 2018, el costo de inscripción asciende a \$ 400.000. Solicita cancelación de pasaje aéreo, viáticos y \$ 50.000 para gastos equivalentes a traslado interno en la ciudad de Arica.

AUTORIZASE cancelación al concejal de 5 viáticos con pernocta (100 %), en atención a que el curso termina el día sábado, retornando el día domingo 14 de enero de 2017 y 1 viático parcial, al 40%.

AUTORIZASE un giro global al Concejel, por un monto total de \$ 50.000 para gastos de traslado interior en la ciudad de Arica, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación en el curso.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al viático a la cuenta N° 215.21.02.004 "Comisión de Servicios en el País", y "Movilización", a la Cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)